

Expertos en ti

¿Qué es el Plan Integral Colsanitas?

El Plan Integral Colsanitas es nuestra solución de medicina prepagada que cubre, de manera ilimitada y sin topes, tus necesidades de salud y las de tu familia sin importar dónde te encuentres.

35 años de experiencia

Conoce más

INICIO ANUNCIE CONTÁCTENOS SUSCRÍBASE CLUB INTELLECTO CLASIFICADOS
MULTIMEDIA IMPRESO APPS REGISTRARSE INICIA SESIÓN

TEMAS DEL DÍA
EXTORSIÓN EN EL VALLE DE ABURRÁ
SACRIFICIO DE PERROS PITBULLS
CASO COLMENARES
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN ANTIOQUIA

f
Twitter
Instagram
G+

BUSCADOR DE NOTICIAS

ANTIOQUIA COLOMBIA INTERNACIONAL NEGOCIOS DEPORTES OPINIÓN CULTURA TENDENCIAS TECNOLOGÍA ENTRETENIMIENTO

HISTÓRICO

La dictadura de la Corte

BEATRIZ EUGENIA CAMPILLO VÉLEZ | PUBLICADO EL 22 DE OCTUBRE DE 2009



Se ha dicho, no sin reservas, que la democracia colombiana es una de las más sólidas, porque efectivamente no hemos vivido dictaduras fuertes. No obstante, la democracia de un país no puede ser evaluada exclusivamente desde las acciones del Ejecutivo, sino desde la totalidad del Estado, esto implica analizar tanto los poderes públicos y órganos de control, como también el poder de decisión que la ciudadanía tiene mediante el uso de mecanismos de participación ciudadana, y el grado de representatividad logrado por los diferentes partidos políticos.

Vista así, resulta lamentable el estado actual de nuestra democracia, que más que estable deberíamos calificar de pasiva. Es increíble que estemos viviendo bajo la dictadura de nueve magistrados de la Corte Constitucional y que el país siga tan tranquilo, pues valga aclarar, no son elegidos directamente por el pueblo a diferencia del Ejecutivo y del Legislativo.

No es lógico que un proyecto de ley estatutaria en el Congreso tenga un proceso tan largo y dispendioso por tratarse de Derechos Fundamentales, y que a su vez, una sentencia sobre la misma materia sea proferida simplemente por la discusión entre nueve magistrados (cuando es en pleno), o de tres (cuando es por salas). Tampoco resulta lógico que frente al proyecto que se tramita en el Congreso, donde se tiene mayor discusión y representación de la sociedad, existan recursos para declarar derogada la ley o inexecutable, mientras que ante un fallo de la Corte reine la "cosa juzgada", sin existir posibilidad de discusión. Claro, a menos que la misma Corte decida lo contrario, como en la sentencia del aborto, donde a la C-355 se quiere respetar como "cosa juzgada", cuando este fallo violó la sentencia del 94 que ya tenía dicha categoría. Así las cosas, en términos políticos es bastante dudosa la legitimidad de las sentencias de la Corte cuando éstas versan sobre asuntos en los cuales debería ser la sociedad la que decida, en un espacio de diálogo para escuchar posiciones a favor y en contra, como en toda sana democracia.

El reciente fallo que se dio a conocer de la Corte Constitucional (T-388/2009), que pretende obligar al sector educativo a la promoción del supuesto "derecho al aborto", es una prueba más de la extralimitación de su competencia, entre otras, porque siendo una sentencia de tutela (se supondría inter partes) no tendría por qué dar órdenes a otros entes del Estado que ni siquiera estaban involucrados en el caso revisado. ¿Dónde está la Corte que vela por la Constitución, que no legislaba porque no era su competencia? ¿Dónde está el respeto por las instituciones, por la libertad de cátedra, por la libertad de conciencia? ¿Dónde está la idea liberal, según la cual, la vida es el derecho más importante de cada individuo? ¿Por qué se defienden los delitos en detrimento de los verdaderos derechos?

A propósito de la sentencia, tal vez sea conveniente recordar un caso digno de imitar que puede consultarse en internet. Blanca María Ponce, de 16 años, fue la primera estudiante española que presentó una objeción de conciencia contra la asignatura "educación para la ciudadanía" impuesta por el gobierno, según sus palabras: "Objeto porque quiero y porque puedo. Considero que a mí no me come el coco nadie, ni mucho menos el Estado. Creo que hay cosas que uno debe aprender en casa y no en el colegio". Por su parte doña Margarita, su madre, dijo en entrevista al semanario Alfa y Omega "A mis hijos los educo yo", y agrega "El Estado pretende que los niños tengan una sola idea, una sola forma de pensar, cuadrricularles la mente y quitarles la libertad. Quiere crear un patrón único por el que todos los niños piensen igual y crean lo mismo, para mal. Esta es una intromisión en toda regla, y además un abuso de poder. Esto es un abuso, un atropello".

Por cierto, causa asombro el afán desmedido por cumplir la sentencia del aborto, por promover los "derechos sexuales y reproductivos". Ojalá la justicia fuera así de eficaz en otros campos, incluso en

HAZ TU RESERVA desde el 19 de febrero
SPEAKER RADIO RELOJ

DESCÚBRELOS AQUÍ
Por solo \$17.900 cada uno

LO ÚLTIMO

FÚTBOL COLOMBIANO | 21/02/2017

El Poderoso salvó un punto ante un Cortulúa que lo sorprendió

ANTIOQUIA | 12:10 AM

Educación sexual, clave contra las agresiones

ANTIOQUIA | 21/02/2017

En un mes estará listo nuevo pabellón de la cárcel Bellavista

NEGOCIOS | 12:01 AM

Con más inversión, Ecopetrol buscará recuperar sus reservas en 2017

ANTIOQUIA | 12:33 AM

Ventarrón y aguacero causaron estragos en el sur

NUESTRO PACTO CON COLOMBIA ES DE VERDAD
ecopetrol

salud, porque para nadie son desconocidas las grandes fallas del sistema. Qué curioso que para matar a alguien (para el caso al no nacido) los procesos administrativos sí se vean como un obstáculo, y que cuando es para salvar vidas no se siga el mismo razonamiento.

Conoce tus beneficios aquí

LO MÁS LEÍDO	LO MÁS COMENTADO	LO MÁS COMPARTIDO
--------------	------------------	-------------------

- 1

Niña de 11 años fue violada por compañeros tras jornada escolar
- 2

Así se vio el aguacero de hoy en el Valle de Aburrá
- 3

Cabina de metrocable se chocó en una estación
- 4

Árboles y muros caídos dejó aguacero en el Valle de Aburrá
- 5

Nadie se escapa de las extorsiones en Medellín

BUSCADOR DE NOTICIAS

REGÍSTRASE AQUÍ

ANTIOQUIA	COLOMBIA	INTERNACIONAL	NEGOCIOS	DEPORTES	OPINIÓN	CULTURA	TENDENCIAS	TECNOLOGÍA	ENTRETENIMIENTO
SEGURIDAD	POLÍTICA	AMÉRICA LATINA	ECONOMÍA	FÚTBOL	EDITORIALES	CINE	MASCOTAS	GADGETS	MODA
MOVILIDAD	SALUD	ESTADOS UNIDOS	EMPRESAS	FÚTBOL EUROPEO	COLUMNISTAS	LITERATURA	CIENCIA	VIDEOJUEGOS	FARÁNDULA
OBRAS	EDUCACIÓN	VENEZUELA	FINANZAS	FÚTBOL COLOMBIANO	CARICATURAS	MÚSICA	MOTORES	APLICACIONES	TELEVISIÓN
PERIODISMO CIUDADANO	PAZ Y DERECHOS HUMANOS	EUROPA	AGRO	ATLÉTICO NACIONAL	BLOGS		TURISMO	PERSONAJES DE LA RED	CRUCIGRAMA
TWITTERCRÓNICA	PROCESO DE PAZ	MEDIO ORIENTE	INNOVACIÓN	INDEPENDIENTE MEDELLÍN	APLAUSOS Y PITOS		MEDIO AMBIENTE	TRENDING TOPICS	SUDOKU
	ACUERDOS DE GOBIERNO Y FARC		SALARIO MÍNIMO	LO QUE FALTABA	ECOS Y COMENTARIOS		EL MÁSTER		SOCIALES
			ECONOMÍA DE BOLSILLO	CICLISMO	DEFENSOR DE AUDIENCIAS				ASTROLOGÍA
				FÓRMULA 1	FE DE ERRORES				
				OTROS DEPORTES	CITA TEXTUAL				

C.

elCOLOMBIANO

COPYRIGHT © 2017 EL COLOMBIANO S.A. & CIA. S.C.A.

TÉRMINOS Y CONDICIONES | POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y USO DE INFORMACIÓN PERSONAL | SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 890901352-3 | DIRECCIÓN: CARRERA 48 N° 30 SUR - 119, ENVIGADO - ANTIOQUIA, COLOMBIA

CONMUTADOR: (57) (4) 3315252 | BOGOTÁ: (57) (1) 4156764 | FAX: (57) (1) 4157508 | LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: (57) (4) 3393333

SÍGUENOS EN

f

t

i

+

- REVISTAS -

- OTRAS PUBLICACIONES -

- PORTALES -

Resumen

propiedades

VIERNES

Revista turbo

JUEGOS & REDES

YOK

Q'hubo

planepoly

DOS FANTASMAS

G

NUEVA

QuéMePongo

paladares

Gente

masificados

LOS CLASIFICADOS DE EL COLOMBIANO